

**PUESTOS Y PERFILES DEL PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO CONTRATADO EN EL  
MARCO DE LA LEY N° 29806, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

<b>N°</b>	<b>PUESTO CONTRATADO</b>	<b>PERFIL ESPECÍFICO</b>
1	<p align="center"><b>DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b></p>	<p><b>1. REQUISITOS MÍNIMOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Contar con Título Profesional y/o grado académico de maestría o doctorado; o con grado de bachiller, en cuyo caso deberá contar con un mínimo de 10 años de experiencia.</li><li>- Contar con experiencia en gestión de la materia requerida y/o con la experiencia en la actividad requerida.</li><li>- No estar inhabilitado para ejercer función pública por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada.</li></ul> <p><b>2. REQUISITOS ADICIONALES</b></p> <p>De acuerdo al Clasificador de Cargos de APCI aprobado por el Resolución Directoral Ejecutiva N°061-2007/ACPI-RE y el artículo 9° de la Ley N°27692, modificado por la Ley N° 28925, para ser Director Ejecutivo se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Ser peruano;</li><li>b) Tener título profesional, debidamente colegiado, si fuere el caso y experiencia en administración y gestión de cooperación técnica internacional no menor de cinco años;</li><li>c) No tener participación directa o indirecta en el capital o en el patrimonio de las entidades vinculadas a la cooperación internacional o ser parte de ella como asociado, directivo, administrador, asesor o representante legal o ser apoderado de la misma, hasta después de dos (2) años de terminada la participación patrimonial o alguno de los cargos o representación referidos.</li><li>d) No tener cónyuge ni conviviente o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad que se encuentre en alguno de los supuestos del inciso anterior.</li></ul>

2	<p style="text-align: center;"><b>JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b></p>	<p><b>1. REQUISITOS MÍNIMOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con Título Profesional y/o grado académico de maestría o doctorado; o con grado de bachiller, en cuyo caso deberá contar con un mínimo de 10 años de experiencia.</li> <li>- Contar con experiencia en gestión de la materia requerida y/o con la experiencia en la actividad requerida.</li> <li>- No estar inhabilitado para ejercer función pública por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada.</li> </ul> <p><b>2. REQUISITOS ADICIONALES</b></p> <p>De acuerdo al Clasificador de Cargos del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Resolución Ministerial N° 0452-2012/RE y modificatorias, para ser Jefe de Oficina General se requiere:</p> <p>a) Ser profesional con Título Universitario, con amplia experiencia en el desempeño de cargos directivos en el Sector Público y con estudios de Maestría o similares relacionados con las funciones del cargo.</p>
3	<p style="text-align: center;"><b>ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL</b></p>	<p><b>1. REQUISITOS MÍNIMOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con Título Profesional y/o grado académico de maestría o doctorado; o con grado de bachiller, en cuyo caso deberá contar con un mínimo de 10 años de experiencia.</li> <li>- Contar con experiencia en gestión de la materia requerida y/o con la experiencia en la actividad requerida.</li> <li>- No estar inhabilitado para ejercer función pública por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada.</li> </ul> <p><b>2. REQUISITOS ADICIONALES</b></p> <p>De acuerdo al Clasificador de Cargos del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Resolución Ministerial N° 0452-2012/RE y modificatorias, para ser Asesor se requiere:</p> <p>a) Ser profesional titulado.</p> <p>b) Experiencia mínima de cinco (05) años en el sector público o privado.</p>